



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 11 JUN 2021

DECRETO ALC. N° 1292 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 404 (08/02/2021), Que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Karen Almendry Reyes Ortiz, Contador Auditor, por prestación de servicios administrativos, en el marco del Programa "Clínica Veterinaria Año 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2021.

2.- El Memo N° 339 del 08 de Junio de 2021, enviado por el Director de DIMAAO, por el cual informa al señor Administrador Municipal, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña Karen Reyes Ortiz, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 08 de Junio de 2021.

3.- La resolución del señor Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 08 de Junio de 2021, al contrato a honorarios suscrito con doña **KAREN ALMENDRY REYES ORTIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 1, Contador Auditor, por prestación de servicios en el Programa Clínica Veterinaria - Año 2021, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos